

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELICIEGO****Subasta aprovechamiento maderable**

Aprobado el expediente de contratación licitación para la enajenación, del aprovechamiento maderable titularidad del Ayuntamiento de Elciego, mediante el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación (Subasta) mediante Resolución de Alcaldía de 5 de julio de 2019, con el siguiente lote único que se describe a continuación.

Lote único. Situado en el término "Tronconegro" – Polígono 7, parcela 247, propiedad del Ayuntamiento de Elciego, inscrita en el registro de la propiedad de Laguardia, finca 5853 Elciego, tomo 895, libro 48, folio 197.

El aprovechamiento consiste en la corta siguiente:

ESPECIE	PIES	VCC (M <sup>2</sup> )	PRECIO EUROS/M <sup>3</sup>	PRECIO
Chopo	604	589,75	65	37.444,25 euros
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>589,75</b>	<b>65</b>	<b>37.444,25 euros</b>

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Elciego.

Objeto del contrato: enajenación del aprovechamiento maderable titularidad del Ayuntamiento de Elciego.

Base de licitación: 37.444,25 euros, más el IVA.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto único criterio.

Forma: subasta pública.

3. Fianzas: provisional y adicional.

Definitiva: equivalente al 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el IVA.

4. Condiciones de pagos: según pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Plazo: la corta y extracción del aprovechamiento se efectuara antes del 31 de diciembre de 2019.

6. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

7. Obtención de documentación e información de las condiciones de licitación: Ayuntamiento Elciego, sito en Plaza Mayor número 1. 01340 Elciego (Álava), teléfono 945606520, correo electrónico [aeleciego@ayto.araba.eus](mailto:aeleciego@ayto.araba.eus), en horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas desde el día siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOTHA y hasta el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de prescripciones técnicas facultativas reguladoras de la licitación para la enajenación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación, permanecerán en el perfil del contratante, alojado en [www.elciego.es](http://www.elciego.es).

#### 8. Presentación de proposiciones.

Lugar y fecha de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el registro general del Ayuntamiento de Elciego, en horario de 9:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, durante los quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOTHA. Si el último día del plazo para la presentación de proposiciones fuera sábado o día inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14:30 horas del primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación a presentar: los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y aportaran los documentos que en el mismo se señalan.

Apertura de plicas: en el salón de plenos de la casa consistorial del ayuntamiento, el décimo día hábil siguiente (no sábado) al de conclusión del plazo señalado para la presentación de proposiciones y a las 13:00 horas.

De conformidad al condicionado establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si hubiera modificación en el día señalado para la apertura de plicas, se publicará la misma, en el apartado perfil del contratante del Ayuntamiento de Elciego alojado en [www.elciego.es](http://www.elciego.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elciego, a 5 de julio de 2019

*El Alcalde*

*LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE*